

**MERCOSUR/PM/SO/REC. 04/2009**

**“RECOMENDACION PARA LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DE PARAGUAY PARA EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CONECTANDO CON LA RUTA NACIONAL 86 DE LA REPÚBLICA ARGENTINA COMO VÍA ALTERNATIVA PARA EL PACÍFICO AMPLIANDO LOS CORREDORES BI-OCEÁNICOS”**

**VISTA:**

Las previsiones contenidas en el Tratado de Asunción, en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur y el art. 99 del Reglamento Interno del Parlasur que prevé las indicaciones que puede dar este Parlamento a los órganos decisorios del Mercosur; y

**CONSIDERANDO:**

Que, para hacer posible la integración y consolidación del Mercosur es de fundamental importancia que los estados partes preparen y adecuen su infraestructura vial para facilitar el libre tránsito de personas, bienes y servicios que coadyuvaran al desarrollo sustentable en el bloque, por tratarse de inversiones necesarias para la modernización y ampliación de las redes viales del bloque con los beneficios que ello trae aparejado.

Que, Paraguay cuenta con recursos disponibles en el Fondo Estructural de Convergencia del Mercosur, y considerando que la ruta nacional XII Vicepresidente Sánchez corre paralela al cauce del río Pilcomayo frontera con la República Argentina, incluso cuenta en el km 140 de dicha ruta con un puente que une la localidad de Gral. Bruguez con Gral. Belgrano de la República Argentina, se plantea el mejoramiento y conexión de la misma ruta XII con la ruta Gral. Díaz, y de esta a la ruta IX conocida como transchaco se convertiría en una vía que se integraría con la ruta 86 de la República Argentina a través de los pasos por Gral. Belgrano y por Las lomas con destino a los puertos del Pacífico.

Que, este se convertiría en un corredor importante para la salida de los productos provenientes del norte paraguayo de la región oriental y de los productos provenientes de Brasil, especialmente de la zona de Mato Grosso para su salida al pacífico por las rutas argentinas, ampliando de manera importante las vías bi-oceánicas que ahorraría miles de kilómetros para la salida de productos de dichas zonas, beneficiando a tres estados partes.



## PARLAMENTO DEL MERCOSUR



---

### EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA:

**Artículo 1.-** Al Consejo del Mercado Común del Sur para consultar al gobierno de la República del Paraguay sobre el interés de presentar un proyecto al FOCEM para la ejecución de obras viales para el mejoramiento y pavimentación de la ruta XII de la República del Paraguay hasta Gral. Díaz y de esta a la ruta IX Transchaco que permita contar con otra vía bi-oceánica atlántico-pacífico a través de los países del Mercosur.

Montevideo, 18 de Mayo de 2009

**Parlamentario Ignacio Mendoza Unzaín  
Presidente**

**Edgar Lugo  
Secretario Parlamentario**